



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000662-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que pida a la empresa pública Correos que realice determinadas actuaciones en relación con la prestación de sus servicios en la zona de Cistierna y Riaño (León), para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000660 a PNL/000663.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Unión del Pueblo Leonés, Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La Dirección Territorial de Correos de la Zona 1, con sede en Santiago de Compostela, y que comprende Galicia, Asturias y Castilla y León (excepto Soria), pretende implantar éste mes de mayo, una reestructuración de los servicios rurales dependientes de la Oficina Técnica de Correos de Cistierna y de la Oficina Auxiliar de Riaño.

La citada reestructuración implica la supresión de varios puestos de trabajo (en concreto, desaparecen definitivamente tres carteros de la zona de Riaño, y otro de la de Puente Almuhey), y en nuestra opinión, va a afectar negativamente a la prestación del servicio de Correos en más de 20 Municipios y 140 localidades de nuestra provincia, puesto que supone, lógicamente, un notable aumento de obligaciones para el resto de los trabajadores, en algunos casos imposible de cumplir.



El Servicio Postal Universal (SPU) es un servicio público prestado por Correos que garantiza una recogida y una entrega en el domicilio de cada persona física o jurídica todos los días laborables, o por lo menos cinco días a la semana, en todo el territorio nacional, incluso en zonas alejadas o poco pobladas (Artículos 23 y 24 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal) y fue pensado para asegurar que todos tuviésemos acceso a la red postal pública de un modo asequible. Este servicio ha sido aceptado durante un largo período de tiempo como un derecho para todos, y nosotros pensamos que debería mantenerse y mejorarse, no empeorarlo como en el caso que nos ocupa.

Con esta reestructuración se reducirán, asimismo y drásticamente, los horarios de oficina en varias localidades (en Riaño lo van a dejar en 20 minutos -de 10:10 h a 10:30 h-, en Puente Almuhey, 10 minutos, en un horario que además impide dar salida al correo nacido, que perdería siempre un fecha -de 14:10 h a 14:20 h-, en Gradefes, 15 minutos -11:00 h a 11:15 h-, en Almanza también 15 minutos -de 10:45 h a 11:00 h-, etc.).

Además conllevará para los carteros rurales recorridos imposibles por carreteras en el mayor caso de las veces de alta montaña (de 191, 187, 180 ó 158 kilómetros diarios), y de la carga de trabajo -algunos tendrán que repartir más de 20 localidades- que al no poder asumir a diario, afectará negativamente en mayor o menor medida a la prestación del servicio en las 162 localidades afectadas de los Municipios de Cistierna, Riaño, Sabero, Crémenes, Gradefes, La Ercina, Cubillas de Rueda, Almanza, Cebanico, Prado de la Guzpeña, Valderrueda, Prioro, Acebedo, Boca de Huérgano, Boñar, Maraña, Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón, Burón, Lois y Vegaquemada.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pedir a la empresa pública Correos:**

- 1. Que paralice el proyecto de implantación de reestructuraciones que pretende aplicar en esa zona.**
- 2. Que ponga fin de forma inmediata al constante recorte de empleo que viene aplicando en los últimos años.**
- 3. Que asegure que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país.**
- 4. Que garantice, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en esta zona de la provincia de León en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos".**

Valladolid, 10 de mayo de 2016.

EL VICEPORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero